GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2015 "ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE ABA'I, TAVA'I, 3 DE MAYO Y FULGENCIO YEGROS - PLURIANUAL", ID Nº 297808.----------

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 10:45 hs., en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Caazapá, Planta Alta, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio Nº 052 de la Ciudad de Caazapá, se realiza el acto público de apertura de ofertas correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2015 "ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE ABA'I, TAVA'I, 3 DE MAYO Y FULGENCIO YEGROS - PLURIANUAL", ID Nº 297808**, solicitada por la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá, en presencia de los funcionarios: Gabriela Guerrero Avalos, Encargada de la UOC, Edgar Luis Ayala Villalba, Técnico Asistente de la UOC.-------

Se deja constancia que han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

1. AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS con RUC Nº 411382-9 representada para este acto por su propietaria (262 Fojas).----------
2. CONSORCIO NUTRIAGRO sin RUC, representada para este acto por el Señor Juan Braulio Pérez Gutiérrez con CI Nº 1.296.453 (282 Fojas).----------
3. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC Nº 696150-9 representada para este acto por el Señor Eugenio Méndez González con CI Nº 995.406 (34 Fojas).----------
4. LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC Nº 80018240-5, representada para este acto por el Señor Hugo Cáceres Florentín con CI Nº 5.382.987, en calidad de apoderado (303 Fojas).---------
5. LAKMI S.A. con RUC Nº 80054786-1, representada para este acto por el Señor Pablo Antonio Aguilar Godoy con CI Nº 4.029.221 (252 Fojas).----------
6. KEOPS GROUP S.A. con RUC Nº 80068715-9, representada para este acto por la Señora Nélida Liliana Gamarra Labiste con CI Nº 2.598.867 (104 Fojas).----------

995406

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen la ofertas y se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial, asimismo se da lectura a las ofertas presentadas, s/ el siguiente detalle:

Documentos de carácter sustancial	AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS	CONSORCIO NUTRIAGRO	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	LADERO PARAGUAYO S.A.	LAKMI S.A.	KEOPS GROUP S.A.
A) Formulario de Oferta * Debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
C) Documentos que acrediten identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE Nº 1374112	Activo en el SIPE Nº 1373916
D) Declaración jurada del Art. 40 y 20 (Res. 330/07)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE Nº 1374112	Activo en el SIPE Nº 1373916

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Aída Aquino de Farías
Directora del Instituto
Representante Legal

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

Ofertas Presentadas	Cantidad máxima solicitada	AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS	CONSORCIO NUTRIAGRO	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	LADERO PARAGUAYO S.A.	LAKMI S.A.	KEOPS GROUP S.A.
Lote 1	586.155	No cotiza	5.597.780.250	5.771.868.285	5.609.503.350	No cotiza	No cotiza
Lote 2	618.355	No cotiza	6.183.550.000	No cotiza	6.275.066.540	6.233.018.400	No cotiza
Lote 3	511.865	4.601.666.350	4.606.785.000	4.299.666.000	4.662.578.285	No cotiza	4.596.547.700
Total Ofertado		**4.601.666.350**	**16.388.115.250**	**10.071.534.285**	**16.547.148.175**	**6.233.018.400**	**4.596.547.700**

Observaciones:

1. La Señora **AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS**, menciona con relación a la oferta presentada por MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI que no cumple con lo solicitado en experiencia, no se observan contratos del año 2012, no presenta certificado de origen nacional de servicios gastronómicos, solo de los menues, presenta error en la carga de la numeración de la póliza, ya que la misma tiene un endoso que suple la póliza original, el curriculum de la nutricionista propuesta no tiene contrato por lo que no se puede corroborar el vinculo. En relación a la oferta presentada por KEOPS GROUP S.A., no presenta formulario 6 y 7, estos formularios son sustanciales y eliminatorios y deben acompañar a la oferta en forma física.-------
2. El Señor Eugenio Méndez González en representación de **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**, menciona con relación a la observación de la numeración de la póliza cuanto sigue: que la numeración que prevalece es el de la póliza original, de lo contrario no valdría el endoso, pero ambos son validos. En relación a LADERO PARAGUAYO S.A., que no cumple con el requisito de experiencia en elaboración y comercialización de alimentos frescos y naturales, en los años 2012 y 2013, solo presenta experiencia en provisión de alimentos deshidratados. En relación al CONSORCIO NUTRIAGRO no cumple con el requisito de experiencia en elaboración y comercialización de alimentos frescos y naturales, en los años 2012 y 2013, solo presenta experiencia en provisión de insumos alimenticios.----------
3. El Señor Pablo Antonio Aguilar Godoy en representación de **LAKMI S.A.,** menciona con relación a la oferta presentada por el CONSORCIO NUTRIAGRO, que uno de los socios del consorcio AGROSURCO no está inscripto en la categoría de elaboración de alimentos frescos ante la DNCP y la SET, no presenta R.E., no se observa Certificado de Origen Nacional, no presenta certificado de BPM, presenta RSPA de fideos vencido, con respecto al socio NUTRIPAN, no presenta listado de los asegurados en IPS. Ninguno de los miembros del consorcio presenta experiencia suficiente en elaboración y comercialización de alimentos frescos y naturales, objeto del presente llamado, solicitado en el PBC.----------
4. La Señora Nélida Liliana Gamarra Labiste en representación de **KEOPS GROUP S.A.**, menciona que el oferente MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI en su formulario de oferta está mal consignado el monto total mínimo del Lote Nº 1, la numeración de la póliza consignada en el acta de la subasta no coincide con el adjuntado en la oferta física, además sus datos de inicio y fin de vigencia no coinciden. No adjunta titulo del profesional nutricionista propuesto, ni la habilitación del tecnólogo. No adjunta listado del personal asegurado en IPS. En relación a AIDA DIANORA AQUINO DE FARIAS la marca suscrita por la empresa en el acta de la subasta difiere de la marca consignada en el formulario de la oferta física.----------
5. El Señor Hugo Cáceres Florentín en representación de **LADERO PARAGUAYO S.A.**, aclara que los contratos y facturaciones que acreditan experiencia, además de las remisiones de los servicios de almuerzo, constan en los folios Nº: 256 al 270, desde el folio 271 al 302 son facturas de almuerzo escolar proveidos a Gobernaciones y Municipalidades. Se menciona en relación a la oferta presentada por el CONSORCIO NUTRIAGRO cuanto sigue: en el formulario nº 10 no se presenta información financiera de uno de los miembros del consorcio, en el inciso j del formulario de la oferta no completa el bien o servicio a proveer, la consignación del monto

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Aida Aquino de Farias
Directora del Instituto
Representante Legal

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Exp.

mínimo y máximo en el formulario de la oferta del PBC solicita consignar por cada lote cotizado, el consorcio consigna por la totalidad de la oferta, en la constancia de SIPE todas las documentaciones se encuentran pendientes, la planilla de IPS no se encuentra actualizada (folio 28, corresponde al mes de setiembre del 2015), el integrante del consorcio AGROSURCO no presenta certificado de BPM, no presenta RE categoría 25 como exige la Resolución Nº 128/2015 de la INAN Art. 4º, en el PBC se solicita que todos los integrantes del consorcio cumplan con los requisitos legales en su totalidad, solicitamos la descalificación del consorcio por presentar en su oferta productos extranjeros, de RSPA Nº 039157 de procedencia Brasil (folio 88) y RSPA Nº 014998 de procedencia Chile/Argentina (folio 93), en claras violaciones de la Ley Nº 5386 donde se establece preferencia por los productos de origen nacional, presenta RSPA Nº 034827 del elaborador Orpar vencidos en junio del 2015(folio 67 y 68), en el PBC se solicita que estén vigentes, no cuenta con la experiencia mínima solicitada en el PBC, solo presenta facturación de comercialización de víveres, además presenta un contrato de insecticidas, ninguno de los integrantes del consorcio presenta certificado de origen nacional, por lo que solicitamos la aplicación del margen de preferencia a favor de LADERO PARAGUAYO S.A. En relación a MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI no presenta certificado de BPM expedida por la INAN s/ Resolución 128/2015, solo presenta constancia y la mencionada resolución exige certificado. El certificado de origen nacional presentado corresponde a platos de comida no a servicios gastronómicos, por lo que carece de validez.----------

6. El Señor Juan Braulio Pérez Gutiérrez en representación del **CONSORCIO NUTRIAGRO**, menciona que se encuentran en la carpeta de su oferta los certificados de BPM, además de los certificados de capacitación de la INAN. Además se adjuntan las solicitudes de renovación de RSPA vencidos y todos los productos ofertados son de origen nacional.----------

No habiendo mas observaciones, se da por concluido el presente acto siendo las 13:06 hs., dejando constancia que las documentaciones presentadas serán remitidas al Comité de Evaluación para su respectivo análisis y verificación. Suscriben el acta los presentes previa lectura y ratificación de su contenido a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha arriba mencionados.----------

Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Roque Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

995406

Prof. Lic. Juan Braulio Pérez G.
Gerente - Propietario
AGRO SURCO Import - Export

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

Aída Aquino de Farías
Directora del Instituto
Representante Legal

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021- 661 178
MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715-9